



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

RESOLUCIÓN N° 94 - SSQUA/SM

Buenos Aires, 30 NOV. 2011

VISTO el Expediente N° 46105/2007 del llamado a Licitación Pública para la OBRA “RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CUBIERTAS – EDIFICIO 4 COLUMNAS - AV.DEL LIBERTADOR 8151” al amparo de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y Decreto 325/GCBA/08 (B.O.C.B.A. N° 2.910), Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A N° 2.824) y Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829), Decreto N° 2.102/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.835) y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Proyectos de Urbanismo y Arquitectura en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que integran como Anexo la presente resolución;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE con CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.641.769,54);

Que el plazo de ejecución es de CIENTO VEINTE (120) DIAS corridos desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/97 (B.O.C.B.A. N° 355), obra en estas actuaciones la registración presupuestaria correspondiente;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley N° 1.218 (B.O.C.B.A N° 1.850);

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 325/GCBA/08 (B.O.C.B.A N° 2.910), Ley N° 2.506 (B.O.C.B.A N° 2.824), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.829), Decreto N° 2102/GCBA/07 (B.O.C.B.A N° 2.835).

**EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Formularios Técnicos para la Licitación Pública N° 3009/2011 para la OBRA “RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CUBIERTAS – EDIFICIO 4 COLUMNAS - AV.DEL LIBERTADOR 8151”.

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública, para el día 16 de Diciembre de 2011 a las 13.00 hs., en Av. Carlos Pellegrini 211 9º Piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional 13.064 y Decreto 325/GCBA/08 (B.O.C.B.A Nº 2.910), para la OBRA "RESTAURACIÓN INTEGRAL DE CUBIERTAS – EDIFICIO 4 COLUMNAS - AV.DEL LIBERTADOR 8151" cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE con CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$3.641.769,54).

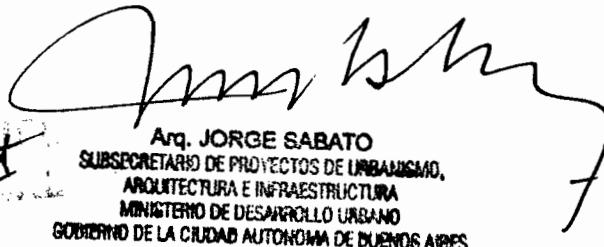
Artículo 3º.- Las erogaciones a que de lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios 2011 y 2012.

Artículo 4º.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento/obras/licitations/web/frontend_dev.php), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5º.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6º.- La presentación y apertura de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano el día 16 de Diciembre de 2011 a las 13.00 hs.

Artículo 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Comuníquese a la Dirección General de Proyectos Urbanos y Arquitectura, a la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, Ministerio de Desarrollo Urbano, para la prosecución de su trámite.


Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

